

## Resumen de la reunión de Historia de España. 11/03/25

1. Se ratifican las Orientaciones comunicadas en la reunión de octubre, así como el formato de examen, los criterios de corrección y el listado de unidades temáticas (25 temas para el bloque III del examen).

2. Consultas, dudas y aclaraciones respecto a los exámenes de Historia de España:

- **Bloque I** (“Cuestiones”): serán similares a las preguntas cortas que había en los exámenes de los últimos años, no serán necesariamente de comparación. En cuanto a los contenidos, éstos incluirán desde la monarquía visigoda (incluida) hasta 1788. No coincidirán dos preguntas del mismo bloque y no necesariamente se preguntará por el reformismo borbónico del siglo XVIII (como sucedía antes). No se elaborará un listado de posibles cuestiones.

- **Bloque II** (“Documentos”): se aclara cómo responder a los tres enunciados de las cuestiones que acompañan al documento:

- las tres cuestiones referidas al documento deben ser respondidas por separado, no siendo recomendable hacerlo en una única respuesta.

- los documentos no necesariamente tendrán un pie de foto o título, si bien se deja esta posibilidad abierta en función de la naturaleza de los documentos.

- la extensión de las respuestas puede variar en función de un documento u otro, lo importante es que se responda correctamente a lo que indica el enunciado.

- los documentos serán fácilmente identificables y podrán o no formar parte de los utilizados en las pruebas anteriores al año 2017.

- no habrá un repositorio de documentos (textos, imágenes...).

- se hace hincapié en que el alumnado responda exclusivamente a lo que se pregunta con independencia de la extensión, mayor o menor, del documento.

- **Bloque III** (“Temas”), los enunciados de los temas serán los de las 25 unidades temáticas que ya se difundieron al inicio del curso y que fue convenientemente distribuido entre el profesorado de Bachillerato. Para saldar dudas surgidas entre el profesorado se incluyen las siguientes concreciones:

• Agrupación de contenidos II (Siglo XIX: 1788-1902):

- en el Bloque 4, en el tema 3 de la relación de unidades temáticas, las respuestas deberán incluir brevemente la emancipación de la América española

- en el Bloque 6, en relación con los temas de la Restauración (8 y 9), el tema 8 recogerá la parte más teórica (incluida la Constitución de 1876) y el tema 9 recogerá un recorrido cronológico hasta 1898, incluyendo el tratamiento de la oposición. La cuestión del funcionamiento real del sistema de la Restauración puede incluirse en ambos temas.

• Agrupación de contenidos III (Siglo XX: 1902-2012):

- en el Bloque 9, la intervención extranjera en la guerra civil española puede ser incluida tanto en el tema 6 como en el 7.

- en el Bloque 10, la oposición al franquismo puede ser incluida tanto en el tema 8 como en el 9, dependiendo de su cronología.

3. En cuanto a la cuestión ortográfica (se penalizará con hasta 1 punto):

- se penalizará con 0,1 puntos cada falta de ortografía hasta un máximo de 0,5 puntos.

- los restantes 0,5 puntos de penalización serán por deficiencias en cuestiones de orden, limpieza, expresión, narrativa o presentación en general.